Si usted no capitula, monda

Tiempo de lectura: 3 min.
Vie, 03/02/2017 - 21:01

La mujer venezolana, tradicionalmente y entre otros atributos, se ha caracterizado por su hidalguía que le proviene de su corazón amplio y generoso, y por su valentía puesta a prueba desde la época de nuestra independencia de las legiones españolas. Hay innumerables ejemplos de valerosas mujeres, verdaderas heroínas que de alguna manera participaron en las luchas independentistas, unas más conocidas que otras, pero todas dispuestas a arriesgarlo todo por la causa patriótica. Una de esas mujeres fue la zuliana Ana María Campos.

En las postrimerías de la lucha armada por nuestra emancipación, por allá por el año 1823, cuando se fraguaba la Batalla Naval del Lago de Maracaibo como sello a la reafirmación de la independencia de Venezuela, era mariscal de campo en las líneas españolas Francisco Tomás Morales, jefe de la campaña de occidente y último en ocupar el cargo de Capitán General de Venezuela. En ese entonces insurge Ana María Campos, una joven natural de Los Puertos de Altagracia que andaba en sus veinte años y quien en sus reuniones clandestinas en Maracaibo, haciendo referencia a Morales, decía: “si usted no capitula, monda”; queriendo significar para la época que si no capitulaba tendría que enfrentarse a las consecuencias. Esto llegó a oídos de Morales quien le solicitó a la joven que se retractara y, ante la negativa de ella, fue azotada públicamente causándole daño tan profundo que a los pocos años murió, pero no sin antes ver la victoria patriota y la rendición de Morales, su verdugo.

n la actualidad, se puede decir que en Venezuela tenemos un enfrentamiento en el cual la mayoría de la población persigue la independencia del yugo de un régimen autoritario que cada día infringe lo dispuesto en la Constitución, que como se expresa en su Artículo 7: “...es la norma suprema y el fundamento del ordenamiento jurídico. Todas las personas y los órganos que ejercen el Poder Público están sujetos a esta Constitución”.

Ese enfrentamiento, motivado por la violación de la Constitución por parte del Presidente de la República ha llevado a que la Asamblea Nacional, cuyos diputados son elegidos por votación universal, directa, personalizada y secreta, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 233 de la Constitución haya declarado el 9 de enero de este año 2017, el “abandono del cargo por parte del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela”. Esa declaración de la AN conlleva a que se produzca lo que se denomina “falta absoluta del Presidente electo”, y por lo tanto, tal como lo contempla la misma Constitución, se debe proceder a realizar una nueva elección universal, directa y secreta dentro de los treinta días consecutivos siguientes. Es decir, deberíamos tener elecciones de Presidente el próximo 8 de febrero.

Por supuesto, en otra flagrante violación a la Constitución, las autoridades del Poder Ejecutivo en comandita con el Poder Judicial, hacen caso omiso de esta decisión de la AN, y el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela no se aparta del cargo que ya no le pertenece. Esta llave de los Poderes Ejecutivo y Judicial, viene cometiendo barbaridades desde la designación ilegal de magistrados para el

Tribunal Supremo de Justicia y su Sala Constitucional. La primera decisión violatoria del orden constitucional fue la eliminación de los diputados electos en el estado Amazonas y, desde allì en adelante, han cometido todo tipo de atropellos, hasta el 31 de enero cuando el TSJ contraviniendo la decisión de la AN, anunció que el señor Maduro no ha abandonado el cargo. Pero el problema ha sido que la AN, la MUD, el pueblo opositor, en la práctica, hemos aceptado esas acciones ilegales, a pesar del descontento de la población por la dramática carestía de bienes y servicios, especialmente de alimentos y medicinas.

En estos momentos, toda esta población descontenta, conjuntamente con los líderes políticos de la oposición reunificada, en lugar de solicitar “elecciones ya” cuando sabemos que no se van a realizar más elecciones en nuestro país, al menos durante mucho tiempo porque así fue decidido y ordenado al Poder Electoral, debemos unir fuerzas y dedicarnos a solicitar que el señor Maduro salga del cargo tal como lo ha declarado la AN y se pueda continuar realizando los mandatos constitucionales.

Es una campaña que debe comenzar de inmediato, para la cual queda como anillo al dedo la siguiente adaptación de la expresión de Ana María Campos: “Señor Maduro, si no capitula, monda”, que pudiera ser el lema de una jornada que concluya con la victoria de un pueblo que está agobiado por causa de un gobierno nefasto y dictatorial, a la vez que sería un mensaje a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, para que comprenda que vale más una capitulación a tiempo que una victoria traumatizante.

pedroraulsolorzano@yahoo.com

www.pedroraulsolorzanoperaza.blogspot.com

ver PDF
Copied to clipboard